



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés provincial la realización de la Prueba Combinada Nacional organizada por la Brigada Nacional Plan Nacional de Manejo del Fuego conjuntamente con el Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales de El Bolsón, el Escuadrón 35 de Gendarmería Nacional, el Hospital de El Bolsón, la Policía de Río Negro y de Chubut, la Fuerza Aérea Argentina y la Municipalidad de El Bolsón, en conmemoración del "Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales" determinado el día 4 de Mayo de cada año y como una muestra de reconocimiento a las personas e instituciones que a lo largo de los años han trabajado y colaborado para la preservación de nuestros bosques de los efectos del fuego.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 185/2006**